

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
Demandante	NANCY ELICENIA HERNANDEZ QUIÑONES y ANDRES FELIPE MOSQUERA URRUTIA
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2022-00025-00
Providencia	Interlocutorio No. 214
Decisión	Adición sentencia

Mediante la sentencia No. 42 del dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), se decretó la DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO entre los señores NANCY ELICENIA HERNANDEZ QUIÑONES y ANDRES FELIPE MOSQUERA URRUTIA omitiéndose por parte del despacho indicar el segundo apellido de la ex contrayente, QUIÑONES, por lo que habrá de corregirse dicho yerro adicionando a dicha sentencia en todas sus partes el nombre correcto de la señora NANCY ELICENIA HERNANDEZ QUIÑONES.

En razón y mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: Se adiciona en todas sus partes a la sentencia No. 42 del dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), los apellidos completos de la señora NANCY ELICENIA HERNANDEZ QUIÑONES.

SEGUNDO: Oficiése a la Notaría Décima del Circuito de Medellín, Antioquia para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb26e33bacd203b5590b490e21037edcf0c3ec6183bb8ce969cd4d49b10c4f6d**

Documento generado en 24/03/2022 09:32:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>